



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



SESIÓN DE TRABAJO
ACTA: CIASM/33/2024

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día **23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo establecido en los artículo 8 segundo párrafo y 14, del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, se llevó a cabo reunión ordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en Salón de Morena del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 ochenta y dos del Centro Histórico de esta ciudad, con la asistencia de la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión, los integrantes, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado César Enrique Palafox Quintero y Diputado Roberto Reyes Cosari, así como la Secretaria Técnica, asesores y asesoras de cada Diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día: -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, revisión y en su caso modificación y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y Programa Operativo Anual 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán.
4. Lectura, análisis y, en su caso modificación y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del informe anual de Actividades de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, correspondiente al tercer año legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura del Estado de Michoacán.
6. Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
 COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE MICHOACÁN



En el desahogo del **primer y segundo puntos del orden del día**, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a pasar lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, y una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado Roberto Reyes Cosari y Diputado César Enrique Palafox Quintero, estando presentes la totalidad de sus integrantes y sus asesores, y la Secretaria Técnica, se declara la existencia del quorum legal, dando inicio a la reunión de trabajo, procediéndose a la lectura del orden del día y se realizó la votación conducente a su aprobación.-----

En la atención al **punto tercero del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, informó que el Auditor Superior Interino presento con el oficio número ASM/2371/2024 de fecha 21 veintiuno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 para la Auditoría Superior de Michoacán, así como el Programa Operativo Anual 2025, por lo que instruyo a la Secretaria Técnica a dar lectura a los mismos; acto continuo una vez concluida la lectura del proyecto de presupuesto, preciso que derivado de la revisión realizada en mesas técnicas se determinó que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 presentado es por el monto total de \$279,949,841.50 (doscientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.), lo que representa un 11.93% de aumento al presupuesto asignado para el ejercicio 2024, el cual se encuentra sustancialmente distribuido bajo los siguientes capítulo de gasto (CONAC):

TOTAL	279,949,841.50
Servicios Personales	215,097,578.16
Materiales y Suministros	14,891,856.00
Servicios Generales	42,910,407.34
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	7,050,000.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



Por lo que esta ajustado a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual tiene por objeto promover finanzas públicas locales sostenibles con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no hay propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad total de \$279,949,841.50 (doscientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N); ya que adicionalmente se complementa el presupuesto con Programa Operativo Anual 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán, el cual una vez analizado en mesas técnicas, se concluyó que el programa propuesto permite conocer la planeación de sus actividades y establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de sus trabajos, además de establecer los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos señalados en el Programa Operativo Anual (POA) con lo cual se podrá representar cuantitativa el resultado y medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos, por lo que no existen observaciones ni modificaciones al POA; acto continuo la Presidenta puso a consideración de las y los Diputados presentes emitieran de la forma acostumbrada su votación, por lo que una vez realizada la misma se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y Programa Operativo Anual 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que procedieron a dictar los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. De conformidad con los artículos 10 fracción III, 16 fracción XV y 24 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, **SE APRUEBA SIN MODIFICACIONES el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**, por el monto total **\$ 279,949,841.50 (doscientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.)**.

SEGUNDO. Se aprueba sin modificaciones el Programa Operativo Anual 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán.-----

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica, la elaboración del oficio de estilo correspondiente para remitir a la brevedad el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, que mediante la presente se aprueban sin modificaciones, al Comité de Administración y Control del H. Congreso del Estado, a efecto de que sea incluido en un apartado específico del presupuesto de egresos correspondiente al Poder Legislativo. -----

Para desahogar el **cuarto punto del orden del día** a Presidenta de la Comisión Inspectora, informo a las y los Diputados presentes que a través del oficio número UECCIASM//074/2024, de fecha 14 catorce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro la encargada de Despacho de la Unidad de Evaluación y Control, presento en tiempo y forma a esta Comisión Inspectora el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Unidad a su cargo, por un monto de \$19,572,877.37 (Diecinueve millones, quinientos setenta y dos mil, ochocientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.), por lo que solicitó a la Secretaria Técnica comunicara sobre el resultado del análisis realizado mesas técnicas, por lo que en uso de la voz informo que posterior a la revisión del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, se determinó que requiere ser modificado, en los siguientes términos y justificaciones:

Partida	Capitulo	Monto original	Observaciones
11301	Sueldos base	10,068,027.12	
13201	Prima vacacional	303,586.18	
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,379,937.32	
13403	Compensaciones por servicios especiales	311,584.08	
14103	Aportaciones al IMSS	1,020,218.16	
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	542,106.30	
14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro.	250,872.24	
14303	Aportaciones para el fondo de pensiones	1,308,842.52	
15401	Prestaciones contractuales	165,926.40	
15901	Otras prestaciones	167,800.30	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	17,040.15	Sin modificación
21101	Materiales y útiles de oficina	120,000.00	
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	8,000.00	
21501	Material de apoyo informativo	4,800.00	
21601	Material de limpieza	36,000.00	
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	10,800.00	
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$3,000.00	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$90,000.00	
27101	Vestuario y uniformes	\$50,000.00	
31101	Servicio de energía eléctrica	\$75,000.00	
31301	Servicio de agua	\$35,000.00	
31401	Servicio telefónico convencional	\$18,000.00	
31902	Contratación de otros servicios (Estacionamientos)	\$5,000.00	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$490,000.00	
32301	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos	\$5,000.00	
33401	Servicios de capacitación a servidores públicos	\$600,000.00	Modificado a \$0.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos	\$10,000.00	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder a la ciudadanía

33801	Servicios de vigilancia	\$550,000.00	Sin modificación
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$100,000.00	
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$120,000.00	
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	\$150,000.00	
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$12,000.00	
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$20,000.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$210,000.00	
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$84,000.00	
37701	Patentes, regalías y otros	\$100,000.00	Modificado a \$0.00
39202	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías	\$15,000.00	Sin modificación
39801	Impuesto sobre nóminas y similares	\$365,336.60	
51101	Mobiliario	\$100,000.00	Modificado a \$0.00
51501	Bienes informáticos	\$350,000.00	Modificado a \$0.00
51901	Equipo de administración	\$150,000.00	Modificado a \$0.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	\$150,000.00	Modificado a \$0.00
Total		\$18,122,877.37	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
 COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
 SUPERIOR DE MICHOACÁN



LEGISLATURA
 DE MICHOACÁN
El poder de la justicia

La Partida 33401 Servicios de Capacitación a Servidores Públicos, se modifica a \$0.00, por estar cubierta la necesidad de capacitación durante los ejercicios 2023 y 2024 en materia de las atribuciones que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo le señala; La partida 37701 Patentes, Regalías y otros, se modifica a \$0.00 en virtud de que no se justificó la necesidad de la erogación por el importe que se hace referencia, además de no estar contemplada en 2023 y 2024, desprendiéndose que se ha operado con normalidad sin esa partida, por lo que en busca de una austeridad eficiente se modifica el importe; Se modifican las partidas, 51101, 51501 y 51901 cada una a \$0.00, por no ser necesario la adquisición de mobiliario, bienes informáticos y equipo de administración, ya que en el ejercicio 2024 se realizaron las adquisiciones diversas para el equipamiento completo de las oficinas que ocupa, por lo que se encuentran cubiertos de mobiliario, equipo de cómputo y de administración; Se modifica la partida 54104 a \$0.00, por no ser necesario en este ejercicio la adquisición de vehículos y equipo terrestre, ya que en el ejercicio 2024 se adquirió un vehículo nuevo, con lo cual se cuentan con dos vehículos, siendo suficientes para las actividades administrativas y de auditoría que realizan. Derivado de lo anterior el monto total del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Unidad de Evaluación y Control original es de \$19,572,877.37 (diecinueve millones quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 37/100 M.N) y se modifica para quedar por un monto de **\$18,122,877.37 (dieciocho millones ciento veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.)**, para quedar concentrado de se describe de la siguiente gráfica:

CAPÍTULO		TOTAL, ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,535,940.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 322,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,264,336.60
5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -
TOTAL		\$ 18,122,877.37

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, sometió a consideración de las y los Diputados la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que procedieron a emitir su voto de la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad la modificación al presupuesto en los términos expuestos, por lo cual emitieron el siguiente ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder del legislador

ÚNICO. De conformidad con la fracción XI del artículo 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo se APRUEBA CON MODIFICACIONES el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, por el monto total de \$18,122,877.37 (dieciocho millones ciento veintidós mil ochocientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.) mismo que se firma y se ordena se remita el expediente respectivo al Comité de Administración y Control del H. Congreso del Estado para su aprobación e incluya en el presupuesto anual del Poder Legislativo, y se instruye a la Secretaría Técnica la elaboración de los oficios para su cumplimiento.-----

Para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruye a la Secretaría Técnica a dar lectura al informe anual de Actividades de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, correspondiente al tercer año legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura del Estado de Michoacán que se debe presentar de conformidad con el artículo 61 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez concluida la lectura y presentado el documento impreso, sometió a consideración de las y los Diputados su aprobación, por lo que procedieron a emitir su voto de la forma acostumbrada, aprobándose por unanimidad y acordando la entrega del mismo a la Presidenta de la Mesa Directiva de la septuagésima quinta legislatura en tiempo y forma.-----

En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, correspondiente a los asuntos generales, la Presidenta informó: 1. El 14 catorce de agosto del año en curso, mediante el oficio número CIASM/LXXV/149/2024 se atendió el oficio sin número de fecha 2 dos de agosto, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó se informe sobre el registro, de los expedientes y el estado actualizado de los asuntos turnados a la Comisión Inspectora, cumpliendo en tiempo y forma con la solicitud. 2. La Unidad de Evaluación y Control mediante el oficio UECCIASM/076/2024 turno el 20 veinte de agosto del año en curso el análisis y opinión relativa a la información mostrada en el informe de los Estados Financieros del mes de mayo del 2024 dos mil veinticuatro emitido por la Auditoría Superior de Michoacán, mismo que fue remitido al Auditor Superior Interino para su atención y rinda el informe correspondiente al respecto a través del oficio CIASM/LXXV/155/2024 de fecha 21 de agosto de la anualidad en curso. 3. Con oficios CIASM/LXXV/148/2024 y CIASM/LXXV/154/2024 se remitieron a la Auditoría Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN



de Michoacán los informes enviados por los gobiernos municipales, para que procedan conforme a sus atribuciones. -----

Acto continuo la Diputada Presidenta preguntó a las y los Diputados presentes si existía algún otro asunto a tratar, quienes respondieron negativamente. -----

Al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia. -----

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN


DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
PRESIDENTA


DIP. SEYRA ANAHÍ AZEMAN SIERRA
INTEGRANTE


DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA
INTEGRANTE


DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO REYES COSARI
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta CIASM/33/2024, de reunión de Trabajo de la Comisión Inspectora de la ASM, celebrada en fecha 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. -----